

## Presentación

---

Una vez más la Facultad de Derecho pone a vuestra disposición el número 53 de su Revista «DERECHO PUC», correspondiente a su edición diciembre-2000, como órgano oficial de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y cuyo objetivo primordial es contribuir a la difusión de las principales labores de investigación de sus profesores. Como en anteriores oportunidades, contamos con la valiosa e importante colaboración de profesores extranjeros, así como de profesores de otras facultades de Derecho de nuestro país, y de jóvenes investigadores.

Creemos firmemente que de este modo seguimos cumpliendo nuestro objetivo de dar a conocer el nivel de nuestras investigaciones, a la par mantener nuestros vínculos con otras facultades de Derecho, nacionales y extranjeras, con las cuales es nuestro deseo seguir colaborando.

Estamos muy orgullosos de nuestra última edición N° 52, y no queríamos dejar de manifestarles nuestro especial agradecimiento por la grata acogida que ha tenido tanto en nuestro medio como en el extranjero. Ello se ha reflejado en la repetición del tiraje por parte del Fondo Editorial y en la Edición Especial que publicamos el pasado año, donde hemos difundido a través de nuestras páginas y con la colaboración del *American Law Institute* una edición dedicada a las **Normas Transnacionales del Proceso Civil**, en sus versiones en inglés, español y portugués, y que se viene difundiendo en el mundo hispano y luso hablante. A través de dicha edición especial hemos logrado ingresar a diferentes escuelas de Derecho tanto de América, como de Europa e incluso África.

Esta edición de la Revista «DERECHO PUC» que ponemos a su disposición ha sido elaborada con la colaboración de nuestro Consejo Editorial, integrado por los señores doctores César Guzmán-Barrón, Profesor Principal, José Carlos Ugaz Sánchez-Moreno, Profesor Asociado; y, Francisco Avendaño Arana, Profesor Auxiliar, conjuntamente con el representante estudiantil señor Eric Franco, a quienes los asiste como Secretaria del Consejo Editorial la señorita doctora Mariella Trujillo Württele, Asistente de Docencia en nuestra Facultad.

En esta oportunidad quisiéramos especialmente resaltar lo invalorable que es para nosotros el apoyo del Fondo Editorial de nuestra Universidad que nos permite llegar a ustedes con una edición que esperamos llene vuestras expectativas. Merecen nuestro agradecimiento cada uno de sus directivos y miembros, especialmente el Lcdo. Dante Antoniulli, Secretario Ejecutivo del Fondo Editorial de nuestra Universidad, quien desde un inicio nos ha brindado apoyo tanto en la preparación de esta edición como en la difusión, nacional e internacional de nuestra revista.

Como en nuestras anteriores ediciones estamos poniendo a su disposición diversos textos en diferentes idiomas, tanto en su versión original como en su traducción al español, que ha sido realizada bajo nuestro directo cuidado.

Desde hace ya tres ediciones hemos optado por acudir a un tema central sobre el cual se desarrolle nuestra revista. En esta oportunidad, hemos recurrido a un tema multidisciplinario, como lo es la situación actual político-institucional de nuestro país, ello ha sido complementado con los trabajos que nos han remitido importantes constitucionalistas nacionales y extranjeros, que nos permiten conocer desde su perspectiva el desarrollo de los cambios que venimos enfrentando actualmente. El *Transfuguismo y crisis postelectoral en el proceso de reinstitucionalización democrática* es el trabajo que nos ofrece el Prof. César Delgado-Guembes; que se complementa luego con el trabajo titulado *Propuesta de reforma constitucional del régimen político peruano para la reinstitucionalización democrática* del Prof. César Ochoa Cardich. Merece especial mención, la colaboración que nos ha remitido el profesor Joseph Thome, de la Universidad de Wisconsin, y que se titula *Heading South But Looking North: Globalization and Law Reform In Latin America (Dirigiéndose al sur, pero mirando al norte: globalización y reforma del Derecho en América Latina)*.

Creemos que resultará sumamente importante en esta etapa de transición política, y de análisis de nuestras instituciones constitucionales, el estudio que realiza el profesor Francisco Eguiguren Praeli y que ha titulado *Los Tribunales Constitucionales en la región andina: una visión comparativa*. El profesor Juan Morales Godo ha colaborado con nosotros con el trabajo titulado *Del Tribunal de Garantías Constitucionales al Tribunal Constitucional Peruano. Análisis jurídico-político comparativo*. Ambos trabajos se complementan con el análisis que sobre esta misma institución constitucional realiza el Prof. Juan Carlos Moncada, quien nos ha enviado desde la Universidad de Antioquia, Colombia, su trabajo titulado : *Principios para la interpretación de la Constitución en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana*. Desde la Universidad de Belgrano, Argentina, contamos con las colaboraciones de los profesores Jorge Alejandro Amaya con su trabajo *La legitimación en el amparo luego de la reforma constitucional argentina de 1994 ¿una nueva dimensión?;* y Marcela Basterra, quien nos ofrece un interesante estudio sobre *La defensa de la competencia en la Constitución argentina*. Contamos también con la colaboración del Prof. Eloy Espinosa-Saldaña, que nos ofrece en esta oportunidad *Apuntes sobre las labores de protección de los diferentes derechos fundamentales a nivel mundial*. Desde la perspectiva histórica del constitucionalismo americano, contamos con un importante trabajo del Prof. Juan Carlos Morón Urbina, que se titula *Bolívar y su propuesta constitucional de 1826*. Finalmente, ponemos a su disposición una importante colaboración de la joven profesora María Paz Sánchez Manzano, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera, y que se titula *Caracterización y problemática del presidencialismo iberoamericano*.

En el campo del Derecho civil tanto desde la perspectiva patrimonial como desde el análisis de sus instituciones contamos con importantes trabajos como *El proceso de codificación del Derecho privado en Perú y Argentina* realizado en coautoría por el conocido Prof. argentino Atilio Aníbal Alterini y por el Prof. Carlos A. Soto, quien es asesor de la Comisión Parlamentaria que ha tenido a su cargo la reforma del Código Civil. Una vez más contamos con el apoyo y colaboración del Prof. Carlos Fernández Sessarego, que en esta oportunidad nos ofrece el trabajo titulado *Repensando el Código Civil peruano de 1984 en el umbral de un nuevo milenio*. El trabajo que el Prof. Lizardo Taboada

Córdoba nos ofrece en esta oportunidad se titula *Efectos de la retroactividad en materia de ineficacia de los actos jurídicos*. En el campo de la responsabilidad civil contamos con el trabajo del Prof. Juan Espinoza Espinoza que se titula *La responsabilidad civil y administrativa de los profesionales*, allí se aborda desde ambas perspectivas del análisis de la responsabilidad un tema harto interesante en nuestros días. En esta misma área contamos con el trabajo conjunto de los profesores Felipe Osterling Parodi y Mario Castillo Freyre que se titula *El tema fundamental de las obligaciones de medios y de resultados frente a la responsabilidad civil*.

*La formación del contrato en la Convención de Viena de 1980*, es un trabajo realizado de modo conjunto por el Prof. José Leyva Saavedra, docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Prof. Pilar Perales Viscasillas, de la Universidad Carlos III de Madrid. El *Tratamiento jurídico del sistema de anotaciones en cuenta de Valores* es el trabajo que nos ofrece la Dra. Ivanna Loncharich Lozano, joven jurista especializada en el mercado de valores. Ambos trabajos corresponden al área del Derecho patrimonial.

Para nosotros es especialmente importante contar con el trabajo del Prof. Juan Montero Aroca denominado *La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil Española y la oralidad*, que es tal vez el primer trabajo que se publica en nuestro país sobre la novísima legislación procesal civil española, y donde se realiza tanto un examen minucioso de la misma como una crítica a su reciente entrada en vigencia. *Le nouveau Code de procédure civile français, vingt-cinq ans après (El nuevo Código Procesal Civil francés, veinticinco años después)*, es la colaboración que nos ha enviado el Prof. Loïc Cadiet, desde la Universidad Panteón-La Sorbonne. *El arbitraje institucional en Iberoamérica*, es la ponencia que ofreció el Prof. Roberto Omar Berizonce en el desarrollo de las XVII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal, donde el destacado procesalista Roberto Berizonce fue elegido como Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. En el mismo el Prof. Aníbal Quiroga León expuso la ponencia titulada *Conciliación y arbitraje en el Perú - presente y futuro*, y que también ponemos a vuestra disposición en esta edición. *Un Derecho procesal para todos los tiempos... desde Carlos V al tercer milenio* es el trabajo que nos ha remitido el Prof. Mario Masciotra desde Argentina; y desde la escuela italiana de Derecho procesal contamos con un importante aporte del

Prof. Giuseppe Tarzia que se titula *Modelli Europei per un Processo Civile Uniforme (Modelos europeos para un proceso civil uniforme)*, la traducción al español que usted podrá encontrar en las siguientes páginas ha sido realizada por el joven profesor de nuestra Facultad de Derecho Giovanni Priori. Finalmente también en el área, de suyo importante, del Derecho procesal contamos con la colaboración del Prof. Arodín Valcarce y que se titula *Revisión de la cosa juzgada irrita* y donde se nos alcanzan importantes precisiones sobre esta institución poco estudiada en nuestro medio.

El Derecho procesal penal y el Derecho penal son dos ramas del Derecho que han sido abordadas en esta oportunidad por investigadores de reconocido prestigio nacional e internacional. Así, contamos con *O Código Modelo de Processo Penal para Ibero-América 10 anos depois (El Código procesal penal modelo para Iberoamérica diez años después)*, de la destacada profesora Ada Pellegrini Grinover, del Brasil, cuya trayectoria y prestigio es incuestionable en el campo del Derecho procesal iberoamericano. El profesor Víctor Prado Saldarriaga, Magistrado de la Corte Superior de Justicia de Lima, nos ofrece un interesante trabajo titulado *Causales de extinción de la acción penal y de la ejecución de la pena*; en esta misma materia encontramos el interesante desarrollo que realiza en su trabajo el Prof. Alejandro Solís Espinoza que se titula *Psicología del testigo y del testimonio*. Finalmente, contamos con la importante colaboración del Prof. Roger Yon Ruesta *El Juez Penal y el control difuso: análisis a partir de dos leyes*, donde se realiza un interesante análisis de este instrumento de control constitucional a partir de la perspectiva del Derecho penal.

En esta quinta edición que «DERECHO PUC» se realiza bajo nuestra dirección, no quisiéramos dejar de manifestar nuestro profundo agradecimiento a todas y cada una de las personas que de uno u otro modo han hecho realidad la misma, y a quienes vienen colaborando de modo desinteresado en este importante proyecto de la Facultad. Es por ello que creemos, con todo fundamento, que este esfuerzo y la colaboración de las personas que nos brindan su permanente apoyo está dando frutos importantes, y quisiéramos este año alcanzar la meta trazada de poner a vuestra disposición una edición anual de nuestra Revista.

En nombre del Consejo Editorial de «DERECHO PUC» desearía agradecer, finalmente, de modo especial al señor Decano de nuestra Facultad, Doctor Armando Zolezzi Möller, por la confianza dispensa-

da. A los señores doctores Javier Neves Mujica y Francisco Eguiguren Praeli, anterior y actual Jefe del Departamento Académico de Derecho, por su infatigable aliento. A la señora Magíster Carlota Casalino, por la calidad, entusiasmo y permanente disposición demostrados en el cuidado de la edición. A la señora Ana María Asmat, de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, por su eficiente colaboración desde la primera edición que tuvimos a nuestro cargo. A nuestros colaboradores personales, señorita María Cristina Chiabra Valera y señor Gabriel Quispe-Correa Angulo, alumnos de nuestra Facultad, por su desinteresado aporte en las labores de edición de este número de nuestra Revista. Y, finalmente, a la señorita Beatriz Landauro, mi infatigable Secretaria personal, por la eficiencia de su colaboración, quien diariamente nos asiste con toda paciencia en el cuidado de la digitación de los trabajos y el orden del archivo de nuestra Revista.

San Miguel, diciembre del 2000

ANÍBAL QUIROGA LEÓN  
Editor General  
Profesor Principal